



Secretaría Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 75

En Monte Patria, siendo las 10:19 horas del día 18 de Diciembre de 2018, en el Salón de Sesiones "Jil Rojelio Alaniz Araya", se reúne el Honorable Concejo Municipal, siendo presidido por el Alcalde y Presidente del Concejo Sr. Camilo Ossandón Espinoza y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. RENE CHEPILLO SALINAS
SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO
SRA. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE
SRA. CARLOTA VILLALOBOS CORTÉS
SRTA. CAROLINA ROJAS BRUNA
SR. PASCAL LAGUNAS ROJAS

Además se encuentra presente el Director Jurídico, Sr. Juan Guzmán Zúñiga.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA: En nombre de Dios y la Patria, da inicio a la sesión. A continuación solicita a la Secretaria Municipal, Sra. Bernardita Cortés, proceda a dar lectura a la tabla preparada para esta ocasión:

- 1. LECTURA ACUERDOS CONCEJO SESIÓN ORDINARIA N° 74 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2018 Y APROBACIÓN DE ACTA RESPECTIVA;**
- 2. VOTACIÓN ORDENANZA DE PERMISO ACTIVIDADES OFICIALES;**
- 3. VOTACIÓN PARA FIJAR MONTO MÍNIMO REMATE PÚBLICO DE VEHICULOS CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN;**
- 4. VOTACIÓN AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN ECOTOMÓGRAFOS PARA CESFAM", ID 2997-79-LE18;**
- 5. VOTACIÓN ACUERDO PARA TRANSIGIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE RESPECTO A SITUACIÓN DE LOS SRES. CARLOS OLIVARES Y JORGE ALVAREZ;**
- 6. VOTACIÓN PARA RATIFICAR ADJUDICACIÓN Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENOMINADO "SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA DOCENTES MUNICIPALES DE LA ESCUELA EL PALQUI", AL OFERENTE SRA. VERONICA TENORIO AGUILERA;**
- 7. CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA.**
- 8. HORA DE INCIDENTES.**

DESARROLLO DE LA TABLA

1° PUNTO: LECTURA ACUERDOS CONCEJO ORDINARIA N° 74 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2018 Y VOTACIÓN ACTA RESPECTIVA;

PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita a la Secretaria Municipal, Sra. Bernardita Cortés, dar lectura a los acuerdos sostenidos en la Sesión Ordinaria N° 74, realizada con fecha 11 de diciembre de 2018.

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Da lectura a los acuerdos de la Sesión Ordinaria N° 74 realizada con fecha 11 de diciembre de 2018.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Pregunta a los concejales si tienen alguna duda respecto a los acuerdos, concejales responden que no, somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Pdte. Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

2° PUNTO: VOTACIÓN ORDENANZA DE PERMISO ACTIVIDADES OFICIALES;

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta al Director Jurídico, Sr. Juan Guzmán, respecto de esta ordenanza.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN: Responde que es un instrumento que regula la autorización de permisos a las actividades con fines sociales, para organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Pregunta a los concejales si esta ordenanza fue revisada en comisión.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Señala que se modificó el artículo 2°, que indica que las organizaciones comunitarias podrán solicitar permiso sin venta de bebidas alcohólicas solo tres veces en un año calendario; los permisos con venta de bebidas alcohólicas podrán solicitar los permisos en las siguientes fechas: Celebración de fiestas patrias, celebración de navidad, celebración año nuevo, celebración de aniversario, un permiso con venta de alcohol, y, será facultad del Alcalde autorizar permisos adicionales. Artículo 10: respecto al costo de los permisos sin venta de bebidas alcohólicas será del 15% del valor de 1UF. El costo del permiso con venta de bebidas alcohólicas será diferenciado dependiendo del número de habitantes se realizará según el siguiente detalle:

Rango	Valor Permiso	
De 1 a 1000 habitantes	0.30 U.T.M.	\$ 14.160
De 1001 a 2000 habitantes	0.50 U.T.M.	\$ 24.080
De 2001 a 3000 habitantes	0.75 U.T.M.	\$ 36.120
Más de 3001 habitantes	1 U.T.M.	\$ 48.160

En caso que el permiso se pase de un día se cobrará el 30% del valor referencial, teniendo en cuenta que no podrá exceder el permiso a tres días.

Artículo 11°: Será facultad del señor Alcalde poder autorizar los permisos exentos de pago según lo indicado en el artículo 26° y 27° que regula la extensión de ciertos derechos de la ordenanza sobre derechos municipales por permisos y concesiones.

Artículo 12°: Se prohíbe a las organizaciones sociales solicitantes de un permiso de actividades, ceder, vender, arrendar o transferir un permiso a un particular u organización que no sea propia, si una organización es sorprendida cometiendo esta infracción será suspendida durante un año.

Artículo 14°: El horario para el desarrollo de las actividades será determinado por el municipio terminando a las 04:00 am del día.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta si en el artículo 14 se va a mantener el horario porque él en el caso de año nuevo otorga permisos hasta las 05:00 am. Dicho artículo no indica que el Alcalde está facultado para extender ese horario. Sugiere dejar estipulado que se hará la excepción por ser sólo celebración de año nuevo extender permiso hasta las 5 de la mañana.

APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, SRTA. CINTHIA FLORES: Indica que nace esta necesidad puesto que surgió la necesidad de hacerlo y que quede decretado.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita dejar establecido lo acordado para el artículo 14°, en la presente ordenanza. Pregunta a los concejales si tienen alguna duda respecto a este instrumento, concejales responden que no, somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Pdte. Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta al Director Jurídico por la ordenanza de cobro y concesiones.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN: Indica que los cobros del Centro Cultural se comunicó con la gente de INH quienes señalaron no entregar valores porque no los tenían determinados, pero si le entregaron los valores de cobro de derechos municipales que presta el Instituto de Desarrollo Humano.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Informa al Director Jurídico que tendrá hasta el 30 de diciembre para finiquitarlo porque eso debió quedar zanjado en esta sesión. Solicita que el próximo año entre en funcionamiento el camión limpia fosas, y deberían dejar establecidos esos cobros, sugiere conversarlo con los departamentos, y resolverlo en comisión de normativa y presupuesto fusionada porque se hablará de ingresos, para que se quede zanjado todo este año.

3° PUNTO: VOTACIÓN PARA FIJAR MONTO MÍNIMO REMATE PÚBLICO DE VEHICULOS CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN;

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Pregunta a los concejales si les llegó el informe a todos, y si tienen alguna duda al respecto.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN: Indica que ya está el informe a disposición y si surgen dudas serán aclaradas con el abogado Sr. Felipe Vargas, de Educación.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta si existe alguna duda respecto a esta materia, concejales responden que no, somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Pdte. Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

4° PUNTO: VOTACIÓN AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “ADQUISICIÓN ECOTOMÓGRAFOS PARA CESFAM”, ID 2997-79-LE18;

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Pregunta a los concejales si tienen dudas al respecto.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Pregunta cuál será el destino de los ecotomógrafos.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que para los CESFAM de El Palqui y Monte Patria. Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Pdte. Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

5° PUNTO: VOTACIÓN ACUERDO PARA TRANSIGIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE RESPECTO A SITUACIÓN DE LOS SRES. CARLOS OLIVARES Y JORGE ALVAREZ;

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Informa que estos dos señores salieron de sus cargos renunciados a solicitud nuestra, porque les llegó un informe de INDAP a mediados de año en donde se comprobó que habían hecho falsificación de instrumento público, firmando por los usuarios, se entiende que fueron a terreno y firmaron por los usuarios, lo cual se entiende que no se hizo la función, ello luego que los usuarios se quejaron de no haber recibido la asesoría técnica. Eso fue reconocido por ellos, argumentando que se habían hecho las asesorías pero que habían solicitado la firma a otras personas en reemplazo de los usuarios, lo cual no se pudo comprobar, finalmente pasó a la fiscalía por un caso penal. Pero de igual forma estas personas presentaron una demanda al municipio la cual será especificada por el Sr. Juan Guzmán.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN: Señala que con fecha 5 de septiembre de 2018, se presentó una demanda por nulidad de despido en contra del municipio por los señores

Carlos Olivares y Jorge Álvarez, por despido injustificado y cobro de prestaciones, quienes trabajaban por convenio INDAP. Cuando se generó la audiencia preparatoria el Juez determino como base de acuerdo \$ 25.000.000; \$ 7.000.000 para don Jorge Álvarez y \$ 18.000.000 para el Sr. Carlos Olivares, haciendo referencia el juez a un registro de asistencia se configura la subordinación y dependencia. En el evento que el municipio perdiera esta demanda se arriesga a cancelar:

- \$ 23.669.030, a don Carlos Olivares por concepto de (aviso sustitutivo artículo 162 CT, indemnización por años de servicio, recargo del 50% Art. 168, feriado legal, feriado proporcional, cotizaciones previsionales, etc.)
- \$ 56.933.197, a don Jorge Álvarez por concepto de (aviso sustitutivo artículo 162 CT, indemnización por años de servicio, recargo del 50% artículo 168, Feriado Legal, Feriado proporcional, cotizaciones previsionales, etc.)

El juez en la audiencia reparatoria fija este monto de \$ 25.000.000, haciendo alusión al aviso sustitutivo del artículo 162 y a los años de servicio, recargo del 50%. Quedando ambas partes de acuerdo en fijar los montos:

- **7.000.000, para don Carlos Olivares Silva**
- **18.000.000, para don Jorge Álvarez Traslaviña**

Concluye indicando que estos montos de acuerdo cuidarán el patrimonio ya que de seguir con esta demanda el municipio estaría expuesto a cancelar una suma bastante elevada y calculada anteriormente. Solicita al concejo acuerdo para transigir judicial y extrajudicialmente para llevar a cabo esta causa.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que no le parece justo llegar a estos acuerdos y más cuando se juega con la gente humilde como Cárcamo por ejemplo en donde no se le realizaron las prestaciones y eso es grave, gravísimo, por ello van a llevar el curso judicial de este caso, pero sin perjuicio de ello le corresponde mostrar como alcalde lo que es mejor para el municipio en término de su patrimonio.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala que estos programas son convenios, y porque tenemos que hacernos nosotros responsables si las platas llegan del gobierno.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que es porque ellos son los empleadores. Esta condición le está ocurriendo a todas las organizaciones del estado. No le gusta negociar esto pero es la mejor condición para cuidar el patrimonio para la comuna. Somete a votación

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Pdte. Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita al concejo un acuerdo para ingresar en la presente tabla, la votación para ratificar adjudicación y contrato de prestación de servicios denominado “servicio de asesoría técnica para docentes municipales de la escuela el palqui”, al oferente Sra. Verónica tenorio aguilera, somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Pdte. Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

6° PUNTO: VOTACIÓN PARA RATIFICAR ADJUDICACIÓN Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENOMINADO “SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA DOCENTES MUNICIPALES DE LA ESCUELA EL PALQUI”, AL OFERENTE SRA. VERONICA TENORIO AGUILERA;

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Da lectura a Ordinario N° 58, de fecha 17 de diciembre de 2018, emitido por Jefe (S) del Departamento de Educación, Sr. Luis Rivera, solicitando autorización del concejo para aprobar contrato de prestación de servicios denominado “Servicio de Asesoría Técnica para docentes municipales de la Escuela El Palqui”, de fecha 19 de enero de 2018, por licitación pública ID 2997-88-LE17, por un monto de \$ 27.500.000, a favor de la adjudicataria doña Verónica Tenorio Aguilera. Para mayores antecedentes le ofrece la palabra al Abogado de Educación, Sr. Felipe Vargas.

ABOGADO DEPTO. EDUCACIÓN, SR. FELIPE VARGAS: Saluda a los integrantes del concejo y explica que lo anterior tiene que ver con una regularización de una licitación, la cual se aprueba en el año 2017 pero se adjudica el 2018. Es un proceso de capacitación el cual duró todo el año 2018. Las bases obligan a realizar el contrato 7 días después de adjudicarlo, y a solicitud de la interesada y para efectos de realizar el pago, necesitamos subsanar estas observaciones y atendido el monto del servicio es que solicita un acuerdo para iniciar la revisión del proyecto, la visación del concejo escolar, que el director garantice la correcta ejecución del proyecto, para finalizar con la carpeta de pago. Por lo pronto se requiere al concejo el día de hoy es aprobar el contrato.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta si la adjudicación está aprobada, porque para estar decretada tiene que haber un acuerdo de concejo.

ABOGADO DEPTO. EDUCACIÓN, SR. FELIPE VARGAS: Se requiere aprobar la adjudicación y el contrato para realizar el pago del servicio.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Antes de zanjar esto y por un tema de responsabilidad porque don Willy Godoy ya no está, solicita a don Felipe se acerque a su oficina después que termine el concejo, para hacer la providencia e iniciar una investigación sumaria, para determinar responsabilidad, ese tipo de cosas no pueden pasar, exponen a mis funcionarios y a los concejales a aprobar una cosa que no es regular, no podemos estar resolviendo cosas que pasaron hace casi un año, alguien debe tener responsabilidad ante esto y quiero que se investigue. Consulta a los concejales si tienen alguna duda.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Indica que al leer el contrato señala que el monto se pactará en tres pagos, consulta si se ha realizado ya algún pago.

ABOGADO DEPTO. EDUCACIÓN, SR. FELIPE VARGAS: Responde que no se ha realizado ningún pago aún.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Añade que entonces no es que se esté realizando la regularización a fin de año, sino que estamos atrasados en los pagos de la persona, porque en la cláusula quinta señala que se debería realizar en tres pagos, entonces es tal cual dice el Sr. Alcalde.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que el hecho es más grave aún, lo puntual es una regularización contractual que se debería haber hecho en la época, lo cual es vergonzoso, solicita nos concentremos en esto.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Indica que la licitación se realizó en octubre, hay un plazo para apertura, después viene la adjudicación, y ahí pasa por concejo la primera etapa, se aprueba y después viene el contrato. Pero esto es de 2017, más encima se hizo en octubre y la ficha pública es de abril, y usted no paso el contrato a tiempo para poderlo aprobar, al final el proceso empezó todo mal.

ABOGADO DEPTO. EDUCACIÓN, SR. FELIPE VARGAS: Indica que efectivamente tanto la orden de compra como el contrato se debió realizar en el mes de enero, por ello señala estar de acuerdo con que esto se investigue.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que de no regularizar esto ahora no se podrán rendir los recursos FAEB, y además no se está respetando la ley de compras públicas, se abordaron todos los procesos pero se saltó un paso administrativo, el concejo no tiene argumentos para oponerse, y es parte de sus funciones y atribuciones aprobar, lo bueno es que están a tiempo de regularizar, pero de todas formas hay que regularizar los otros procesos de ahora en adelante.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Solicita la opinión del Director de Control, que últimamente no ha estado muy presente en las sesiones o en este caso del Director Jurídico.

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNADITA CORTÉS: Informa que el Director de Control, Sr. Pablo Barrantes, pide las excusas correspondientes por no encontrarse porque tuvo que asistir a Contraloría de La Serena, por esa razón no pudo estar presente en el concejo.

ABOGADO DEPTO. EDUCACIÓN, SR. FELIPE VARGAS: Señala que conversada esta situación con el Director Jurídico, señala que se va a requerir dentro del proceso de pago la verificación de que el servicio se haya prestado de forma conforme, además de solicitar también la visación del concejo escolar, porque el SEP les solicita dicha información, y si el Director de Control necesita más resguardo o ustedes, esto se entregará para conformidad de todos.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que este proceso de igual forma será revisado y visado por el Director de Control, una vez se inicie el proceso de pago, para tranquilidad del concejal Sr. Pascal Lagunas.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Solicita puedan obtener información sobre el proceso de investigación.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que todos los sumarios y sus resultados tienen que ser rendidos en la cuenta pública, porque son públicos. Somete a votación para aprobar la adjudicación y contratación del servicio referido.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Pdte. Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

7° PUNTO: CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA.

A) CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

EMISOR	DESTINATARIO	CONTENIDO
Memorándum N° 392, de fecha 12 de diciembre de 2018, emitido por Secretaría Municipal.	Sr. Denis Cortés Aguilera Director DIDECO	Envía solicitud de Club Deportivo Fundo Carretón quienes solicitan aporte para participar en campeonato nacional ANFUR, en la IX Región de Aysén.
Ord. Ext. N° 2589, de fecha 17 de diciembre de 2019, emitido por Secretaría Municipal.	Sr. Mariano Miranda Presidente Club Deportivo Carretón	Informa que concejo determinó derivar solicitud para análisis del Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Denis Cortés Aguilera.
Ord. Ext. N° 2590, de fecha 17 de diciembre de 2019, emitido por Secretaría Municipal.	Sra. Bernarda Morales Presidenta Brigada Juvenil Samuel Navea, Villa El Palqui	Informa que concejo aprobó de forma unánime, prórroga de 100 días a contar del día 11 de diciembre del presente mes, para regularizar rol ante Servicio de Impuestos Internos.
Ord. Ext. N° 2591, de fecha 17 de diciembre de 2019, emitido por Secretaría Municipal.	Presidenta Agrupación de Mujeres "Mirando El Futuro" de Chañaral Alto	Informa que concejo aprobó de forma unánime la entrega de 150 litros de combustible para realizar visita a feria navideña en la ciudad de Coquimbo el día 22 de diciembre próximo.
Ord. Ext. N° 2592, de fecha 17 de diciembre de 2019, emitido por Secretaría Municipal.	Sr. Juan Shertzer Díaz Presidente Corte de Apelaciones La Serena	Informa sobre toma de conocimiento de informe emitido por el Sr. Alcalde, sobre el desempeño de las funciones del Juez de Policía Local, Sr. Claudio Marchant Contreras.
Ord. Ext. N° 2593, de fecha 17 de diciembre de 2019, emitido por Secretaría Municipal.	Presidenta Baile Religioso Los Comanches El Palqui	Informa que concejo aprobó de forma unánime la entregad e 150 litros de combustible para asistir a fiesta religiosa de Andacollo los días 23, 24 y 25 de Diciembre próximo.
Ord. Ext. N° 2594, de fecha 17 de diciembre de 2019, emitido por Secretaría Municipal.	Sra. Allen Santander Presidenta Curso 8° Básico Colegio Conquistadores Monte Patria	Informa que concejo aprobó de forma unánime la entrega de 150 litros de combustible para realizar paseo de fin de año a la localidad de Tongoy.

B) CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

	EMISOR	MATERIA	RESOLUCIÓN CONCEJO
1	CARTA DE FECHA DICIEMBRE DE 2018, ENCARGADA DE CULTURA, COMITÉ DE DEFENSA DEL RÍO GRANDE, SRA. ANA CALDERÓN.	Solicita atender preocupación por lo ocurrido a orillas del Río Grande por el aumento de visitas que se instalan en carpas sin ningún control, ocasionando serios problemas de basura e higiene. Solicitan de forma urgente buscar una solución o trabajar en conjunto de forma resolutiva para seguir potenciando nuestros ríos de forma turística y limpia.	Concejo resuelve derivar requerimiento para análisis de la Unidad de Medio Ambiente y Turismo.
2	CARTA DE FECHA DICIEMBRE DE 2018, DIRECTOR 2º COMPAÑÍA DE BOMBEROS MTE. PATRIA.	Solicita apoyo en golosinas para realizar la tradicional salida del viejito pascuero por las localidades de la comuna.	Concejo resuelve derivar a DIDECO para ser analizado.
3	CARTA DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2018, PDTE. CLUB DEPORTIVO UNIÓN CONDOR, SR. GABRIEL CORTÉS.	Informa que participarán en el Campeonato Nacional de Fútbol ANFUR serie senior, a realizarse en la XI Región de Aysén entre los días 14 y 24 de febrero del presente año. Solicitan apoyo para solventar los gastos del referido viaje.	Concejo resuelve derivar a DIDECO.
4	CARTA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE, SECRETARIA, AGRUPACIÓN DE MUJERES "UN ESPACIO PARA TI" DE CH. ALTO.	Solicita ratificar la entrega de 40 litros de bencina que serán utilizados en actividad familiar realizada para los vecinos de Cruce La Totorá, el día 16 de diciembre del presente año y organizada por esta agrupación en conjunto con Bomberos de Chañaral Alto.	Concejo acuerda de forma unánime ratificar entrega de 40 litros de combustible.
5	RESOLUCIÓN EXENTA N° 1858, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018, DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO, SR. EDUARDO GAY PASCHE.	Informa sobre aprobación de evaluación para la contratación de la Obra denominada "Reposición y Reparación Muros de Contención Limarí Etapa I, calle Camino Público sin número, Los Morales y calle Manuel Rodríguez de Chañaral Alto" al contratista Sr. Francisco Pizarro Carvajal.	Concejo toma conocimiento de la información remitida.
6	ORD. N° 55 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN.	Informa que con fecha 30 de agosto se realizó la visación técnica por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas, para la extracción de áridos desde el cauce del Río Ponío, comuna de Monte Patria, al contribuyente Sr. Iván Castillo Cortés. A su vez indica que se llevará a efecto un permiso precario para obtener el cobro de los derechos municipales a cargo de la Dirección de Obras y Dirección de Rentas y Patentes.	Concejo acuerda por mayoría de sus integrantes, autorizar la extracción de áridos e inicio de permiso precario. No aprueba el Concejal, Sr. Nicolás Araya.
7	CARTA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, SECRETARIA GRUPO FOLCLÓRICO ENTRE RÍOS Y CORDILLERA, SRA.	Solicita autorización para el cambio de gasto presupuestario de proyecto aprobado para la organización, ya que en el proyecto se mencionó la compra de telas e hilos para la confección de vestuario (camisas), pero por temas de	Concejo aprueba de forma unánime, el cambio de gasto presupuestario solicitado por la organización.

	MARIA OLIVARES.	abaratar costos, se compraron las camisas listas y más económicas en el mercado. Lo anterior se requiere para no tener problemas al momento de realizar la rendición de estos fondos.	
8	ORD. N° 43, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018, DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES DÍAZ.	Informa y deriva las siguientes auditorías operativas: <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Operativa N° 6, Procesos de Pagos a Proveedores sobre las 100 UTM periodo marzo 2018, Depto. De Educación. • Auditoría Operativa N° 7, Procesos de entrega de Subvenciones Octubre 2017, área municipal. • Informe Arqueo Caja Chica efectuado al Depto. Educación, mes noviembre de 2018. 	Concejo toma conocimiento de la información entregada.
9	ORD. N° 47, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2018, DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES DÍAZ.	Informa sobre las auditorías realizadas por la Dirección de Control en el año 2018. A su vez comunica que dicha dirección está disponible a cualquier solicitud que el concejo desee auditar (área y materia), para el programa de auditorías año 2019.	Concejo toma conocimiento de la información entregada.
10	CARTA DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2018, JEFA BAILE INDIO "ESTRELLA DEL AMANECER", SRA. ROSA COFRÉ.	Solicita apoyo en combustible para participar en fiesta religiosa de Andacollo los días 24, 25 y 26 de diciembre del presente año.	Concejo aprueba de forma unánime la entrega de 150 litros de combustible.
11	CARTA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018, REPRESENTANTE RED DE VOLUNTARIAS APOYO A LA MUJER, SRA. CEFERINA TAPIA.	Solicita apoyo en combustible para realizar paseo a sector Camping de Carén el día 28 de diciembre próximo.	Concejo aprueba de forma unánime la entrega de 40 litros de combustible.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita a la Secretaria Municipal, Sra. Bernardita Cortés, que más allá que la próxima sesión sea extraordinaria, se pueda ingresar todas las cosas que estén pendientes, sobre todo las solicitudes de combustible por las actividades que hay a fin de año, para que el concejo pueda dejar todo lo que se refiere a 2018 cerrado.

8° PUNTO: HORA DE INCIDENTES.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: No tiene puntos que tratar.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: No presenta inquietudes.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: No tiene puntos que tratar

CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS: No expone inquietudes.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Manifiesta estar preocupada con lo de educación, porque pasa por concejo la rectificación de un contrato que se realizó en enero de 2018, pero la adjudicación es de abril, solicita se puedan pasar todos los antecedentes de este caso al concejo, porque independiente que se haga un sumario administrativo, nosotros aprobamos, el afán no es molestar, sino que los procesos se mejoren.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Da a conocer sus inquietudes.

1. Consulta por la resolución que se indicó en correspondencia recibida respecto a los muros que se arreglarán en Los Morales y Chañaral Alto, señala desconocer cuál es el muro de Los Morales que se arreglará.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala desconocerlo pero lo averiguará.

2. Solicita ver de forma urgente, el compromiso con la gente de la Villa 89 de Chañaral Alto, respecto a las pavimentaciones en el sector, dicho retraso a ocasionado molestias en los pobladores. Nosotros como concejo enviamos un oficio solicitando un pronunciamiento en el mes de octubre y luego en noviembre y no se tuvo respuesta. Consulta cual sería nuestra acción como autoridades para poder concretar este proyecto.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Sugiere hacer una nueva nota dirigida al SEREMI, con toda la información que se ha solicitado anteriormente para que estén en conocimiento de las reiteraciones del concejo.

3. Consulta si se puede hacer un proyecto para hermostear el Parque Bicentenario de El Palqui (Pintura, murales).

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que hay una agrupación que se llama "Recicla y Actúa", que están haciendo intervenciones en el parque y que además han estado apoyados por el municipio. De igual forma se han realizado mejoras en lo que respecta a las luminarias, porque estaba oscuro, están arreglando los juegos de agua, y pronto se realizará el trabajo de jardinería. Este parque es un espacio público para todas las personas.

4. Consulta si se va a solicitar información más formal del retraso del programa Pro Empleo, porque debemos tener más claridad.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita a la Sra. Bernardita dar prioridad a enviar una carta a la Intendenta Regional, para solicitar que les puedan responder. Somete a votación para enviar este requerimiento a más tardar el día de hoy.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pia Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Pdte. Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

Alcalde hace entrega a los concejales de informe de rendición de la Pasantía realizada en la ciudad de Dinamarca y Suecia, enviará las presentaciones en digital a los correos electrónicos de los concejales. Explica que tanto Suecia como Dinamarca tiene el 35% de la población de Chile, pero invierten el doble de recursos que nosotros para la salud, es un sistema que funciona bajo la misma arquitectura, las postas y CESFAM de Chile, son para ellos los médicos generales. La diferencia es que en Dinamarca no existe la salud privada, y la participación en el mercado de la salud privada en Suecia es bastante pequeña, el estado lo tiene considerado dentro de su eje estratégico, a partir de esto, es que decidieron realizar el congreso nacional de salud acá en Monte Patria, agradeciendo a los concejales que participaron, porque aparte que fue un buen espacio de discusión, es bueno que ese tipo de actividades se puedan hacer en comunas como esta, las evaluaciones fueron buenas porque la gente se sintió cómoda. El país no se sentirá nunca desarrollado si no toma como ejes fundamentales la salud y educación, dos temas que están bastante atrasados, y las prestaciones que ingresarán podrán ayudar a nuestros pobladores. En este congreso se vio el tema de humanización en la salud y también las materias sanitarias. En el mes de marzo esperan tener una política con los vecinos por los servicios municipales y principalmente en la salud. Hay cosas que son parte de la cadena de apoyo, esta pasantía ayudó bastante en estas materias, y ratificó que en materias sanitarias no cumplimos con el sistema de garantías. En cuanto a la arquitectura es lo mismo pero Chile pone la mitad del per cápita, tienen una red importante de infraestructura, salvo en Suecia que tienen una alta frecuencia migratoria y la posterior congestión de las prestaciones. El estado debe hacer un esfuerzo de acuerdo a las prestaciones que requiere la gente, la contribución que podemos hacer como el municipio es la educación en el funcionamiento de la salud. Hay dos conceptos importantes detrás del aprendizaje, que es que el estado ponga más recurso, y dos el lineamiento del estado para las prestaciones. Hará llegar por correo electrónico las presentaciones para cerrar este capítulo de la pasantía.

RESUMEN DE ACUERDOS:

1. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 74, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2018.
2. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ORDENANZA MUNICIPAL Y SUS MODIFICACIONES QUE REGULA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS DE ACTIVIDADES O EVENTOS CON FINES SOCIALES PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y FUNCIONALES.
3. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR MONTO MÍNIMO PARA REMATE DE VEHÍCULOS CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

VEHICULO	MONTO MINIMO
Placa Patente DPXJ12	\$ 3.900.000
Placa Patente GHDV88	\$ 4.500.000
Placa Patente DTDX80	\$ 4.000.000
Placa Patente UU3234	\$ 4.500.000
Placa Patente CBCZ57	\$ 3.000.000

4. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN ECOTOMÓGRAFOS PARA CESFAM" ID 2997-79-LE18, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA, AL OFERENTE INTERNATIONAL CLINICS S.A. RUT.:88.900.200-K, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 34.986.000, IMPUESTO INCLUIDO.
5. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR AL ALCALDE DON CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA, PARA TRANSIGIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, RESPECTO A SITUACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO, SR. CARLOS OLIVARES SILVA Y SR. JORGE ALVAREZ TRASLAVIÑA.
6. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR INCORPORAR A LA TABLA DE LA SESION, VOTACIÓN PARA RATIFICAR LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENOMINADO "SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA DOCENTES MUNICIPALES DE LA ESCUELA EL PALQUI".
7. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, RATIFICAR LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENOMINADO "SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA DOCENTES MUNICIPALES DE LA ESCUELA EL PALQUI", ID. 2997-88-LE17, POR UN MONTO DE \$ 27.500.000, A LA OFERENTE, SRA. VERÓNICA TENORIO AGUILERA, R.U.T.: 7.567.728 - 6, POR LA SUMA DE \$ 27.500.000.
8. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, RATIFICAR ENTREGA DE 40 LITROS DE COMBUSTIBLE, A LA AGRUPACIÓN DE MUJERES "UN ESPACIO PARA TI" DE CHAÑARAL ALTO, UTILIZADOS EN ACTIVIDAD FAMILIAR REALIZADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN SECTOR CRUCE LA TOTORA, DE CHAÑARAL ALTO.
9. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR LA EXTRACCIÓN DE ARIDOS DESDE EL CAUSE DEL RÍO PONIO, SECTOR 2.900 M AGUAS ARRIBA PUENTE PONIO, AL CONTRIBUYENTE DON IVAN CASTILLO CORTÉS. SE ADOPTA EL PRESENTE ACUERDO A OBJETO DE DAR INICIO AL PERMISO PRECARIO Y POSTERIOR PAGO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES DE ACUERDO A LA ORDENANZA DE DERECHOS RESPECTIVA. NO APRUEBA ESTE ACUERDO EL CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO.
10. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR MODIFICACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO FONDEVE, ADJUDICADO A LA ORGANIZACIÓN "GRUPO FOLCLÓRICO ENTRE RÍOS Y CORDILLERA", POR COMPRA DE CAMISetas CONFECCIONADAS Y NO LA COMPRA DE TELAS E HILOS PARA SU CONFECCIÓN.

11. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, OTORGAR LOS SIGUIENTES APORTES DE COMBUSTIBLE:
- 150 LITROS DE COMBUSTIBLE, A LA ORGANIZACIÓN BAILE INDIO “ESTRELLA DEL AMANECER”, QUIENES PARTICIPARÁN EN FIESTA RELIGIOSA DE ANDACOLLO, LOS DIAS 24, 25 Y 26 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
 - 40 LITROS DE COMBUSTIBLE, A LA ORGANIZACIÓN “RED DE VOLUNTARIAS DE APOYO A LA MUJER”, QUIENES REALIZARÁN PASEO AL SECTOR CAMPING DE CAREN EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
12. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, OFICIAR A LA INTENDENTA LA URGENCIA QUE AMERITA DISPONER A LA BREVEDAD DE LOS RECURSOS PARA CANCELAR LAS REMUNERACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE A LAS BENEFICIARIAS/OS DEL PROGRAMA PRO EMPLEO.

Siendo las 11:32 horas, se cierra la sesión.



CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA



BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL CONCEJO
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA



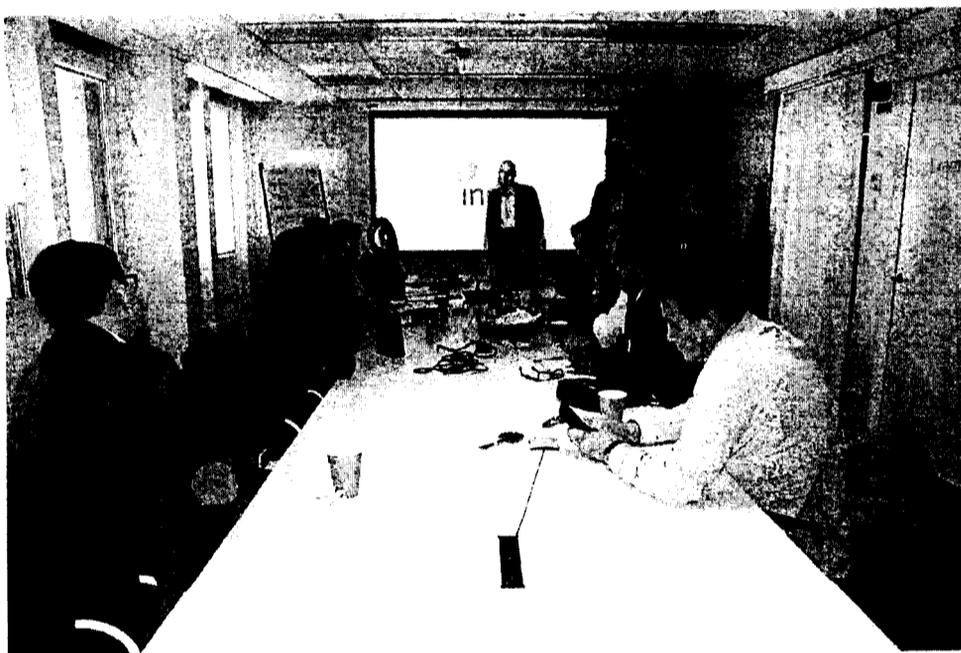
Sesión E.O. N° 28
18/12/2018
d.

Monte Patria, 18 de Diciembre de 2018

Informe de Gestión Pasantía Dinamarca- Suecia

El presente informe de gestión viene a dar cuenta de la pasantía en materia de salud realizada por mi persona a Dinamarca y Suecia entre el 15 al 25 del mes de octubre del presente año, y cuya invitación fue extendida por la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), la que tuvo como propósito conocer experiencias de ambos sistemas de salud, lo que se detallará en los siguientes ítem.

Es importante señalar que dicha pasantía incluyó por parte de la ACHM los respectivos gastos en viaje y estadía a cada uno de los lugares.



Reunión en el marco de Pasantía de Salud en Dinamarca y Suecia

Introducción

Sistema Danés.

El sistema de salud Danés atiende a 5.749.000 personas, es un sistema de carácter público con operatividad de funcionamiento en prestaciones privadas financiadas por el estado Danés.

Dinamarca es un país con régimen Político Parlamentarista, y su desarrollo interno responde a un estado de confianza, el cual define el eje de salud, como un eje de servicio estratégico del estado.



Conociendo sistema de salud Danesa

La salud danesa, es administrada por:

El Estado Danés: Dispone de los recursos a través de la recaudación de impuestos, traspasa a las regiones para el financiamiento de las prestaciones de salud primaria y secundaria, además, regula y controla.

Las Regiones: son los encargados de administrar la red de salud danesa, principalmente de la administración de la red pública de la salud secundaria o especialidades, y también la salud primaria (médicos generales). Estos últimos en un porcentaje significativo (70%), son prestadores privados de salud pública, es decir no son trabajadores de la red, pero si prestan los servicios de atención primaria pública en sus consultas privadas.

En tanto, La administración de las regiones (20 regiones) se conforma por un consejo electo democráticamente, desde el cual indirectamente se elige al administrador, estos consejeros representan a los partidos políticos (the politics).

Esto último puede ser confuso, pero no existe salud privada en Dinamarca, pero si un régimen colaborativo de funcionamiento.

Municipios: realizan la prevención, el cual hoy se enfoca particularmente en **disminuir la dependencia o consumo del tabaco y alcohol**, además de acompañar y desarrollar los procesos de rehabilitación (enfermedad crónica o muscular), asimismo procurar el bienestar de las personas mayores.

Sistema Sueco

El sistema Sueco funciona de forma idéntica, solo diferenciándose en la presencia del servicio privado de salud, el cual no representa una dimensión significativa, pero existe a diferencia del régimen Danés.

El régimen sueco, ha experimentado un aumento significativo de la población por concepto de razones migratorias, el cual ha generado ajustes en los desafíos institucionales de prestaciones sanitarias.

Algo que llama la atención, son los acentos que los municipios suecos y daneses que han puesto tanto en prevención de consumo de alcohol y drogas, ya que ambos países superan a Chile en consumo (9.6%) en al menos 2 puntos.



Conclusiones

Dinamarca realiza inversión per cápita en salud de USD 49.883, Suecia es similar, y Chile de USD de 25.891, cifras de diferencias abismantes que deberían hacer una profunda diferencia en las prestaciones de salud, las cuales no se acentúan significativamente, haciendo el modelo chileno un modelo con similar en cuanto a arquitectura logística de funcionamiento, pero altamente eficiente en prestaciones sanitarias relacionando a la disminuida inversión de recursos financieros.

Probablemente la ventaja superior de estos regímenes europeos no está condicionada por los recursos financieros ocupados, sino más bien por las características del buen uso del sistema de salud, lo que hace una diferencia preponderante de abordar.

El impacto de esta pasantía en la gestión municipal, tendrá relación el cómo entender los procesos de mejora continua a instalar, el acento en el desarrollo de garantías, la humanización de procesos que permita agregar a metas sanitarias, metas de relación con los usuarios de las prestaciones, logrando involucrar en la cadena de procesos, algunos que no son sanitarios como el estacionarse, transitar hasta la atención, entregar información oportuna y adecuada sobre procedimientos al paciente, acondicionar espera de atención, desarrollar pos atención sanitaria, acompañamiento espiritual, entre otras. A propósito de esto último, nos encontramos trabajando en el desarrollo de nuevas prácticas para mejorar el trato al usuario, el cual está en fase diagnóstica, y esperamos presentar en el mes de marzo de 2019.

Esta pasantía financiada por la asociación chilena de municipios, permitió acordar la realización del XI congreso de la Atención de Salud Primaria, el cual ha puesto a nuestra comuna en una condición de liderazgo en el área.



Camilo Ossandón Espinoza
Alcalde de la comuna de Monte Patria